

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **083**

PERÍODO LEGISLATIVO

2007

EXTRACTO PODER JUDICIAL - Oficio N° 242/07 J.E y R.P caratulado
"Decreto N° 873/07 s/ convocatoria a elecciones para Intendente
Municipal, siete (7) Concejales Titulares y siete (7) Suplentes"
(Expte N° 415/07).

Entró en la Sesión 16/08/2007

Girado a la Comisión CB

Nº:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

726

10-08-07

HORA: 12:45

FIRMA: *[Signature]*

PODER JUDICIAL
SECRET

14 AGO 2007

MESA ENTRADA

N° 033 HS. 4

FIRMA: *[Signature]*



Oficio N° 242/07 J.E.y R.P.

Ushuaia, 10 de agosto de 2007

A la Señora
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.
Dña. María Angélica GUZMAN.
SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Juez del Juzgado Electoral y de Registro provincial, sito en calle Congreso nacional n° 502 de barrio Bahía Golondrina de esta localidad, en los autos caratulados: **“DECRETO N° 873/2007 S/Convocatoria a elecciones para Intendente Municipal, siete (7) Concejales titulares y siete (7) suplentes” (expte. N° 415/07)**, a los efectos de informar sobre el nuevo cronograma electoral elaborado a partir del llamado a elecciones municipales por parte del señor Intendente Municipal de Ushuaia para el día 11 de noviembre de 2007, copia del cual se agrega al presente.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.



[Signature]
HORACIO RUBEN MAFFEI
Juez

Por disposición, se pasó a sus taquígrafos para conocimiento de la Comisión de Labor Parlamentario
US4, 14/08/07

[Signature]
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

CRONOGRAMA ELECTORAL 11/11/07.-

DECRETO MUNICIPAL N° 873/2007.-

ELECCIONES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE USHUAIA.-



PLAZO PARA CONVOCATORÍA: MÁXIMO 120 DÍAS Y MÍNIMO 90 DÍAS (ARTÍCULO 42 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2578).-

11/05/07.- COMIENZO DE ELABORACIÓN DE PADRÓN ELECTORAL PROVISORIO: 6 MESES ANTES DEL ACTO ELECCIONARIO (ARTÍCULO 19 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL).-

11/05/07.- FECHA DE CIERRE DE PADRÓN DEFINITIVO (SEGÚN CAMBIO DE DOMICILIO EN LA CIUDAD).-

09/08/07.- EXHIBICIÓN LISTAS PROVISORIAS.-

10/08/07.- INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS PARA INTEGRAR LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL E INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS EXTRANJEROS PARA INCLUSIÓN EN EL PADRÓN ELECTORAL.-

07/09/07.- VENCE EL PLAZO PARA INSCRIBIRSE EN LA NOMINA DE CIUDADANOS PARA INTEGRAR LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL.-

12/09/07.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL (ARTÍCULO 119 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL).-

12/09/07.- FIN DEL PLAZO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PARTIDOS POLIÍTICOS Y ALIANZAS ELECTORALES: 60 DÍAS ANTES (ARTÍCULO 48 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL).-

23/09/07.- FINALIZA PERIODO DE RECLAMO DE ELECTORES: 45 DÍAS DESPUÉS DE DISTRIBUIDOS LOS PADRONES PROVISORIOS (ARTÍCULO 21 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL).-

27/09/07.- PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS: 45 DÍAS ANTES ARTÍCULO 49 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL.- VENCE EL PLAZO DE INCLUSIÓN DE CIUDADANOS EXTRANJEROS PARA INTEGRAR EL PADRÓN ESPECIAL MUNICIPAL.-



08/10/07.- FIN DEL PLAZO OMISIONES O ERRORES EN PADRÓN: 15 DÍAS DESPUÉS DE RECEPCIÓN DE RECLAMOS ARTÍCULO 21 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL.-

12/10/07.- DISTRIBUCIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO: 30 DÍAS ANTES ARTÍCULO 23 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL.-

PRESENTACIÓN DE LOS MODELOS DE BOLETAS: ARTÍCULO 53 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL.-

DESIGNACIÓN DE LOS LUGARES PARA EL ACTO ELECTORAL: ARTÍCULO 67 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL.-

22/10/07.- AUDIENCIA CON APODERADOS PARA APROBAR LAS BOLETAS ARTÍCULO DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL.-

22/10/07.- DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE MESA: 20 DÍAS ANTES DEL COMICIO ARTÍCULO 72 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL.-

22/10/07.- PRESENTACIÓN DE BOLETAS APROBADAS (2 POR MESA ELECTORAL ARTÍCULO 57 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL.-

27/10/07.- PUBLICACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE MESA: 15 DÍAS ANTES DEL COMICIO ARTÍCULO 72 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL.-

06/11/07.- PRESENTACIÓN DE BOLETAS PARA EL ACTO ELECTORAL ARTÍCULO 58 DEL REGIMEN ELECTORAL MUNICIPAL.-

11/11/07.- ACTO ELECCIONARIO.-